PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

Decreto Nº. 9438.-

POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS SOCIALES Y SE RECONOCE LA PERSONERIA JURIDICA DE LA ENTIDAD DEPORTIVA DENOMINADA CLUB "12 DE OCTUBRE".-

----------ooo----------

ASUNCION, Enero 11 de 1.950.-

Nº. 1436.-

V I S T O S : la presentación hecha al Ministerio del Interior, en fecha 26 de Octubre ppdo. (Expte. Nº. 2805) por el Señor Castor Cantero B., Presidente de la entidad deportiva denominada Club "12 DE OCTUBRE", en la que solicita la aprobación de los Estatutos sociales y el reconocimiento de la personería jurídica de la misma; los informes favorables de la Inspección Gral. de Hacienda, Fiscalía Gral. del Estado y Dirección de Asuntos Confidenciales del Ministerio del Interior,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Apruébanse los Estatutos sociales de la entidad deportiva denominada Club "12 DE OCTUBRE" de Villa Aurelia, y autorízase el funcionamiento de la misma en carácter de persona jurídica, de conformidad a las disposiciones de los Arts. 33 y 45 del Código Civil, y conforme consta en la escritura pública protocolizada en el Registro Público a cargo de Don Gervasio Recalde, en fecha 8 de Agosto de 1.949.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

11-I-50.-